



Nro. 177-

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ASUNTO: DIVULGACIÓN PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 2019

FECHA: 22 ABR 2019.

Damos la bienvenida a la especialista Gloria Patricia Gutiérrez Valencia, quien se posesionó como Subsecretaria de Planeación y Calidad Educativa el 12 de marzo.

De igual manera, llegan al equipo de la Subsecretaría:

Ángela María Valencia López – Líder de Inclusión estudiantes en condición de discapacidad.

Marisol Muñoz Pineda – Líder Políticas Públicas y Educación Privada

Sandra Amariles – Líder Programa Pequeños Sabios

El Programa de Alimentación se fortalece con un equipo profesional de diferentes áreas; integrado por: Juan Carlos Varela, Natalia Buitrago, Jair Quintero, David Campillo, Ángela Rincón, Patricia Zorro y Mauren Martínez.



**PARA TENER EN CUENTA:**

| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| DESPACHO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | |
| INSCRIPCIONES UNIVERSIDAD PARA CUBA | <p>Promovemos el acceso a la educación superior, mediante una beca, para estudiar Tecnología en Desarrollo de Software.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de una institución educativa oficial de Pereira - Vivir en Pereira en estrato socioeconómico 1 o 2. <p>Acercarse a la Universidad Católica de Pereira con los siguientes documentos, para realizar el proceso de inscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultado pruebas SABER 11° • Foto fondo blanco 3x4 • Certificado del Sisbén menor a 55 puntos • Copia documento identidad ampliada al 150% • Factura de energía (reciente) • Copia acta de grado <p>Inscripciones abiertas hasta el 24 de abril de 2019.</p> |
| COMUNICACIONES | <p>Tenemos a disposición de todos los establecimientos educativos un Perfil en FACEBOOK para socializar y divulgar las acciones que se generen al interior de las instituciones, como actividades de promoción de la vida, ferias académicas, pedagógicas o lúdicas, información de interés general para la comunidad, fecha de aniversario de una institución educativa o exaltación de directivos docentes, docentes o estudiantes ante reconocimientos otorgados.</p> <p>Los invitamos a enviar su información y seguirnos en Facebook como: Secretaria de Educación de Pereira.</p> |

| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA | |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | <p>Solicitamos a cada institución educativa pública y privada, copia del acta de conformación del Comité Escolar de Convivencia, del plan de acción del Comité Escolar de Convivencia, los ajustes a los Manuales de Convivencia, vigencia 2019 y el plan operativo anual del comité escolar de convivencia. Enviar información al correo convivenciapereirasem@gmail.com, con copia a la dirección de núcleo respectiva.</p> |
| GOBIERNO ESCOLAR | <p>Favor enviar en formato digital la resolución mediante la cual se formalizó el gobierno escolar 2019 y el Plan Operativo Anual 2019 del gobierno escolar. comunicacionessubsecretaria1@gmail.com, con copia a la dirección de núcleo respectiva.</p> |



| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| DIRECCIÓN OPERATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR | |
| BECAS MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA | La Universidad Tecnológica de Pereira nos concedió becas del 50% para los docentes del sector oficial que cumplan con los requisitos para cursar la maestría; uno de ellos es: no haber cursado otra maestría. Preinscripciones en el siguiente enlace https://forms.gle/NK3dUCF9aCV4w2hu5 Mayor información en el Anexo 10 . |
| FORMATO HORAS EXTRAS UNIFICADO | Con el propósito de unificar el reporte de todas las horas extras aprobadas para cada uno de los establecimientos educativos, a partir del mes de abril, se diseñó un solo instrumento, el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado por parte del Rector o Director, según sea el caso. Anexo 11 . |
| CERTIFICACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA (ESTATAL) Y DE ASEO (SEISO) | Con el propósito de tener los soportes respectivos en el momento del pago a las empresas que están prestando el servicio de vigilancia humana sin armas y de aseo, en los establecimientos educativos, solicitamos entregar, el primer día hábil de cada mes en medio físico a la contratista Maira Moreno, las certificaciones, en papel membreteado, del servicio de aseo y vigilancia del personal que laboró durante el mes inmediatamente anterior. Dichas certificaciones deben tener el respectivo documento de identidad y el periodo de tiempo de prestación del servicio, además de la firma del rector. Por favor consignar allí mismo las anomalías que se lleguen a presentar, para implementar las acciones de mejora a que tengan lugar. |
| EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO | Teniendo en cuenta los artículos 3 y 7 del Decreto 3783 de 2007, solicitamos entregar las contribuciones concertadas durante el primer trimestre del año escolar 2019, con los rectores que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, garantizando el cumplimiento de los principios allí contemplados en el artículo 29, para Evaluación de Desempeño Anual. Dicha concertación se debe hacer directamente en la plataforma y de allí se tomará un pantallazo que se entregará impreso con la respectiva firma, por parte de los directores de núcleo, el martes 23 de abril a la contratista Daniela Garcés. De igual modo, al 31 de mayo de 2019 , los rectores y directores deben haber concertado las contribuciones con los docentes y coordinadores que se rigen por el Decreto 1278 de 2002 (nombrados en propiedad), directamente en el aplicativo del Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos (HUMANO) y de allí se tomará un pantallazo que se entrega impreso con la respectiva firma, en las direcciones de núcleo. |





| TEMA | DESCRIPCIÓN | | | | | | |
|--|---|------|------|--------------|------|------|------|
| DIRECCIÓN OPERATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR | | | | | | | |
| POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA 2012 – 2021 | <p>Por medio del Acuerdo No. 55 de 2011 se adoptó la “Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Pereira 2012 – 2021”, cuya meta es el “Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano a la Administración Municipal, así:</p> <table style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>2012</td> <td style="text-align: right;">- 1%</td> </tr> <tr> <td>2015 al 2021</td> <td style="text-align: right;">- 4%</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td style="text-align: right;">- 8%</td> </tr> </table> <p>El Decreto N° 2011 de Noviembre 30 de 2017 establece el “Porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en las entidades del sector público”, además es importante precisar la necesidad de que en las instalaciones y edificaciones se cumpla con la normatividad a favor de la población discapacitada, en cuanto a señalética, accesibilidad a los sistemas de transporte público masivo, edificios, cruces peatonales, a nivel señal y sonora para semáforos peatonales, rampas fijas, escaleras, vías de circulación peatonal, ascensores, entre otros.</p> <p>Por lo anterior y atendiendo instrucciones del primer mandatario, les solicitamos reportar, al correo electrónico mipg.sem@gmail.com en un ARCHIVO EXCEL Anexo 8, las personas que se encuentran vinculadas a las instituciones educativas a su cargo y que tienen alguna discapacidad.</p> | 2012 | - 1% | 2015 al 2021 | - 4% | 2022 | - 8% |
| 2012 | - 1% | | | | | | |
| 2015 al 2021 | - 4% | | | | | | |
| 2022 | - 8% | | | | | | |



| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| DIRECCIÓN OPERATIVA DE TALENTO HUMANO DEL SECTOR | |
| <p>DISMINUCIÓN EN LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE</p> <p>Los documentos deben ser radicados en Talento Humano con María de la Cruz (llevar para la firma de recibido); en las mañanas de 10:00 a 12:00 m. y en las tardes de 2:00 a 4:00 p.m.</p> | <p>Acogiéndonos al artículo 387 del estatuto tributario "Deducciones que se restarán de la base de retención", se solicita a los administrativos, docentes y directivos docentes y los cuales tienen descuento por retención en la fuente los siguientes documentos;</p> <p>DEDUCCIÓN POR VIVIENDA; Certificación bancaria, a quienes tengan derecho a la deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda, la base de retención se disminuirá proporcionalmente en la forma que indique el reglamento.</p> <p>MEDICINA PREPAGADA; Para bajar la retención en la fuente, el trabajador también podrá aportar la certificación de los pagos por salud, realizados al servicio de medicina prepagada. En este caso, el tope mensual no puede superar las 16 UVT. Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno Nacional.</p> <p>DEPENDIENTE; Según la ley, el asalariado podrá obtener una deducción mensual de hasta el 10 por ciento del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del mes, por concepto de un dependiente. El tope de este beneficio es de 32 UVT.</p> <p>Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. 2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. 3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. 4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y, 5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. |





| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------|---|
| <p>PÓLIZA ESCOLAR</p> | <p>DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA</p> |
| | <p>Se ha adquirido una nueva Póliza de Accidentes Escolares con LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., con la cual están amparados los estudiantes en caso de accidentes ocurridos dentro de las instituciones y en salidas pedagógicas autorizadas por la Secretaría.</p> <p>Las entidades de salud que tienen en la actualidad convenio vigente con dicha Compañía de Seguros, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CLÍNICA LOS ROSALES, atención de urgencias; Cra. 9 N° 25-25, teléfonos 3330380 – 3243702 - 3357454. • CLÍNICA MARAÑÓN, atención de urgencias, Calle 24 N° 6-42, teléfono 3357818 • CLÍNICA DE FRACTURAS LTDA. Calle 14 N° 26-32 Álamos, teléfono 3171747. • FRACTURAS Y FRACTURAS LIMITADA; Cra. 12 bis N° 9-22, teléfono 3252346. • HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO LA VIRGINIA, atención de urgencias, teléfono 3682014. • HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CARTAGO, atención de urgencias, teléfono 2147122. <p>Para ser atendido, el estudiante se debe presentar a la entidad prestadora de salud con el certificado expedido por las directivas (rector, coordinador o secretaria) de la institución educativa, donde se debe citar la Póliza N°AA000164 de LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. e incluir los datos del estudiante (verificar que esté incluido en el SIMAT y que el documento de identidad esté actualizado) y una breve descripción del accidente ocurrido, adjuntando documento de identidad.</p> <p>Es importante aclarar que las autorizaciones y atención sólo serán de lunes a viernes en jornada escolar o complementaria reportada a la S.E.M. Con relación con las salidas pedagógicas, y de acuerdo con las recomendaciones ya emitidas, estas deben ser autorizadas por la Secretaría de Educación y reportadas para ser tenidas en cuenta para el correspondiente cubrimiento. Por lo anterior, la solicitud para autorización debe ser presentada ante la Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa con un tiempo mínimo de 20 días de anticipación para garantizar el cubrimiento oportuno a los estudiantes.</p> <p>Para cualquier inquietud, se pueden comunicar con la Dirección de Cobertura Educativa al teléfono 3248106 o al Contac Center de la entidad al 018000919538.</p> <p>La vigencia de la póliza se encuentra establecida hasta el último día del calendario escolar (24 de noviembre) establecido mediante resolución 9943 de 2018.</p> <p>Nota: Si el estudiante accidentado no presenta certificación de la Institución Educativa o no está registrado y actualizado en el SIMAT, no será atendido, sin excepción.</p> |



| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|--------------------|---|
| TRANSPORTE ESCOLAR | DIRECION DE COBERTURA EDUCATIVA |
| | <p>Recordamos los criterios a tener en cuenta en la asignación de los cupos de transporte escolar urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad física o cognitiva. • Situación de desplazamiento forzoso, por causas naturales o tener alguna otra condición de vulnerabilidad • Puntaje SISBEN inferior a 30 puntos o certificar estratos 1 o 2 • Buen comportamiento y convivencia social, tanto en la institución como en el uso del transporte escolar. • Garantizar la continuidad de los estudiantes en el beneficio del transporte escolar. • Garantizar transporte a los estudiantes que no pueden ser atendidos en instituciones educativas cerca al lugar de residencia, por falta de capacidad instalada. • Estudiar casos de estudiantes con problemática social, familiar o con procesos en el ICBF <p>Inhabilidad para recibir el beneficio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de mal uso del servicio como venta de tiquetes o no devolución de la tarjeta del año anterior. • Vivir en Municipios diferentes a Pereira. • Motivos graves reportados por el coordinador del transporte. <p>Pérdida del beneficio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo rendimiento académico • Reportes de mal comportamiento y convivencia social. • Inadecuado manejo de los tiquetes o tarjetas. • Venta, cambio o no uso de tiquetes o tarjetas. • Daño o mal comportamiento en alimentadores, buses articulados y estaciones del Sistema de Transporte Masivo Megabús o en los buses de servicio urbano. <p>Recomendaciones al servicio del Transporte Escolar Especial</p> <ul style="list-style-type: none"> • El transporte escolar rural se les prestará a los estudiantes que residan en la zona rural y distante de la Institución Educativa. • Garantizar transporte a los estudiantes que no pueden ser atendidos en instituciones educativas cerca al lugar de residencia, por falta de capacidad instalada. • No se transportarán estudiantes que residan en la zona urbana • La rectoría y/o coordinación de la Institución son los únicos que autorizan la asignación del cupo de los estudiantes al transporte rural. • Los estudiantes que sean asignados por las Directivas de la Institución al transporte rural, deberán ser reportados en la plataforma del SIMAT. • Estudiante que se retire, cambie de grado y/o de grupo deberá ser reportado por la Directivas en el SIMAT. • Cada Institución debe enviar a la SEM la certificación del transporte, el primer día del mes siguiente por correo y radicarla por archivo en la Alcaldía, junto con el formato de seguimiento al transporte. |





| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR</p> | DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA |
| | <p>Según la resolución N° 29452 de 2017, la selección de los beneficiarios se encuentra bajo la responsabilidad de los rectores de cada una de las instituciones educativas oficiales priorizadas para el PAE, para ello podrá apoyarse en el Comité de Alimentación Escolar establecido en su momento.</p> <p>El estudiante al que se le asigne la estrategia debe ser marcado en el SIMAT como beneficiario de almuerzo o complemento alimentario y para tal fin, se deben tener en cuenta los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer criterio: En el área rural y urbana cubrir el 100% de los estudiantes matriculados que hacen parte de Jornada Única, independientemente del grado en el que se encuentren matriculados (Los almuerzos deberán ser focalizados únicamente para los estudiantes de la Jornada Única y aquellas instituciones educativas que se encuentren en la zona rural dispersa del Municipio de Pereira) • Segundo criterio: Área rural - los estudiantes que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población en situación de discapacidad y continuando con aquellos que se encuentren en Educación Básica Secundaria y Educación Media. • Tercer criterio: Área Urbana - estudiantes de transición y primaria, iniciando con aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales, ROM/gitanos, palenqueros) y población en situación de discapacidad. • Cuarto criterio: En el área urbana, estudiantes de transición y primaria matriculados y clasificados con puntajes máximos de SISBEN de 48,49 para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas, y de 45,34 para el resto de las zonas urbanas. <p>Teniendo en cuenta que la población del PAE cambia constantemente, la Secretaría de Educación realizará corte del SIMAT el jueves de cada semana, tiempo en el cual se podrá actualizar la base de datos.</p> |



| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| DIRECION DE COBERTURA EDUCATIVA | |
| | <p>CERTIFICADO DE ENTREGA DE ALIMENTOS-CEA</p> <p>Una de las principales estrategias que ha implementado la Secretaría de Educación para la correcta supervisión del PAE, ha sido el CEA. Para ello, el representante del Comité de Alimentación Escolar y/o veedor, podrá relacionar las situaciones favorables o desfavorables que se pudiesen presentar con la entrega diaria de alimentos y al finalizar el mes, la Secretaría de Educación realizará la revisión del reporte con el objetivo de llevar a cabo los descuentos a que haya lugar y en el caso de aplicar, ya sea por calidad y/o falta de los alimentos.</p> <p>Con el fin de continuar con esta herramienta de control, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• El documento debe ser diligenciado <u>únicamente</u> por el o los representantes de la institución educativa.• No se tendrán en cuenta formatos que presenten enmendaduras o tachones, deben ser fidedignos, sin lugar a duda o interpretaciones erradas.• En caso de presentarse una ausencia de alimentos de acuerdo con el menú establecido, se deberán registrar las cantidades faltantes, el grupo de alimento y el ciclo de menú correspondiente al día.• En caso de presentar inconvenientes con la calidad de los alimentos, se deberá registrar el grupo de alimentos, las cantidades que tuvieron afectación y el ciclo de menú correspondiente al día. |



| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| DIRECCION DE COBERTURA EDUCATIVA | |
| | <p>CANCELACIONES</p> <p>La modalidad que maneja el programa en la población mayoritaria se encuentra concentrada en CATERING, es decir, los alimentos son preparados en las plantas de los operadores. La misma, permite a la Entidad Territorial realizar cancelaciones al servicio a fin de que estas no sean tenidas en cuenta en el proceso de liquidación con los operadores. Para lo anterior, se hace necesario un proceso de planeación en cada una de las instituciones educativas a fin de reportar estas cancelaciones antes de las 11:00 a.m. del día anterior al servicio (24 horas de antelación) al correo pae@pereira.gov.co</p> <p>Es de resaltar, que no se recibirán cancelaciones por fuera del tiempo establecido, razón por la cual, cada rector deberá determinar el uso de las raciones.</p> <p>BANCO DE SUPLENTE</p> <p>Con el fin de buscar alternativas que faciliten el correcto uso del Programa, la Secretaría de Educación diseñó un formato llamado LISTA DE SUPLENTE, el cual fue socializado en el mes de noviembre de 2018. En el formato, los representantes del Comité de Alimentación Escolar deberán reportar a los estudiantes que consumieron alimentos ese día supliendo a algún o algunos beneficiarios que no se encuentren focalizados en el SIMAT, es decir, que, si un alumno se enferma o no asiste a clase, éste podrá ser reemplazado por un estudiante de la lista antes mencionada.</p> <p>De igual forma, nos permitimos informar que a partir del 01 de abril de 2019, el contratista que ejecutará el Programa de Alimentación Escolar-PAE en los siguientes establecimientos educativos: TREINTA DE AGOSTO, JOSÉ ANTONIO GALÁN, BETULIA BAJA, CARLOS CASTRO SAAVEDRA, COMUNITARIO CERRITOS , ENRIQUE MILLÁN, ESPERANZA GALICIA, GABRIEL TRUJILLO, LA CARBONERA, MARÍA CRISTINA GÓMEZ, PUERTO CALDAS Y SAN FRANCISCO DE ASÍS, será la FUNDACIÓN VIVIR SIRVIENDO, recalando en que se continúa con las mismas actividades y protocolos establecidos inicialmente.</p> <p>Finalmente, y con el ánimo de buscar una correcta divulgación del programa y promoviendo la participación ciudadana, los invitamos a que nos compartan aquellas experiencias exitosas que ha implementado su institución educativa. Estamos convencidos que solo trabajando juntos, podremos ser el mejor Programa de Alimentación Escolar para cada uno de los estudiantes del Municipio de PEREIRA.</p> |





| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| <p align="center">BÚSQUEDA ACTIVA DE ESTUDIANTES</p> | <p align="center">DIRECION DE COBERTURA EDUCATIVA</p> |
| | <p>Realizar una jornada institucional que permita identificar la población desescolarizada con el fin de contribuir con su vinculación al sistema educativo y promover la oferta institucional.</p> <p>Las instituciones educativas deberán tener en cuenta los siguientes pasos:</p> <p>Planeación de la Jornada Nacional de Matrícula. La institución educativa deberá focalizar una zona (Barrio, vereda o comuna) donde tenga identificado un número representativo de población desescolarizada, incluyendo las niñas y niños que deben transitar de las modalidades de educación inicial del ICBF y de los programas de Prosperidad Social, al grado transición.</p> <p>Igualmente deberá revisar la oferta de cupos para permitir el acceso a los niños, niñas y adolescentes encontrados durante la actividad. Lo anterior considerando el uso eficiente y eficaz de la capacidad instalada de los establecimientos educativos, el recurso humano disponible y los recursos financieros asignados.</p> <p>Para fortalecer la ruta de tránsito armónico al grado transición, la institución educativa deberá articularse con el ICBF regional y/o zonal y con Prosperidad Social regional, para identificar las niñas y niños entre 5 y 6 años que deben transitar de sus programas a la Educación Formal, para garantizar el derecho a la educación en la primera infancia.</p> <p>Es importante, tener presente que la población puede requerir acceso a otro tipo de oferta educativa, como por ejemplo Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Modelos Educativos Flexibles, entre otros. Para esto es necesario que las instituciones educativas tengan en cuenta la información de esa oferta en las diferentes jornadas.</p> <p>De igual forma es muy importante tener en cuenta el seguimiento a los estudiantes retirados; establecer mecanismos de verificación uno a uno con el fin de garantizar a todos, la prestación del servicio educativo. Verificar información del estudiante y actualización de datos de los acudientes.</p> |





| TEMA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS | |
| AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN | <p>Solicitamos mediante el documento AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN, que los rectores den su autorización para notificarles por medio de correo electrónico respuestas a oficios enviados o radicados a la Secretaria de Educación para así agilizar respuestas y/o procedimientos de las instituciones educativas con la Secretaria.</p> <p>Es de anotar que este es un procedimiento adicional a los ya utilizados en la actualidad por la administración. Anexo 9.</p> |

| OTRAS ENTIDADES | | |
|--|--|---|
| TEMA | ENTIDAD | DESCRIPCIÓN |
| PLANES DE CONTINGENCIA PUESTO DE VOTACIÓN | REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | <p>Dando alcance, y de conformidad con la CIRCULAR N°028 - EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, solicitamos a las instituciones educativas que son puesto de votación, remitir a mas tardar el 24 de mayo a los correos electrónicos ecastro@registraduria.gov.co gamunera@registraduria.gov.co y mipg.sem@gmail.com los planes de contingencia adoptados en relación con los numerales 1, 2 y 3 de la circular en referencia la cual establece:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el acceso a los puestos de votación según la afluencia de votantes. 2. Facilitar el acceso a las personas con discapacidad y adultos mayores. En caso de requerir adecuaciones o ajustes razonables, éstos deberán ser gestionadas con los entes territoriales correspondientes, para que se lleven a cabo. 3. Disponer adecuadamente las sillas, mesas, urnas y cubículos, teniendo en cuenta la cantidad de jurados, testigos, la mesa de justicia, entradas, salidas, baños públicos, rutas de evacuación, entre otros. |





| OTRAS ENTIDADES | | |
|---|--------------------------------------|--|
| TEMA | ENTIDAD | DESCRIPCIÓN |
| VI CONCURSO NACIONAL DE CRÓNICA INFANTIL | OJITOS LECTORES | <p>Durante este año "Ojitos lectores" realizará el VI Concurso Nacional de Crónica infantil, el II Festival de Lectura, convocatoria a todos los semilleros para la creación del himno de Ojitos Lectores, la publicación de la revista digital del V Concurso de Crónica 2018 y de los libros "Juntos hasta el final" y "El viejo: el día en que el perro de patas grandes se fue".</p> <p>Los interesados pueden comunicarse con: Patricia Pungo, gestora de Ojitos Lectores Celular: 301427257 - 3124284530 Teléfono fijo: 3221888 Correo electrónico ojitoslectores@gmail.com</p> |
| II ENCUENTRO DE ENTRENAMIENTO DE MANEJO DE UNIDADES DIDÁCTICAS | SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL | <p>Convocamos a los siguientes establecimientos educativos para el día 14 de mayo en horario comprendido entre las 7:30 a.m. a 1:00 p.m. en la Universidad Católica para la entrega del material conforme a la estrategia comunicativa "Salud es ...una Escuela Saludable":</p> <p>Normal Superior - Sofía Hernández - Carlota Sánchez Rodrigo Arenas Betancurt - Ciudadela Cuba - Treinta de Agosto - Providencia - El Poblado - Juan XXIII - San Fernando - Manos Unidas - Hans Drews Arango - Naranjito - Leningrado - El Dorado - Carlos Eduardo Vasco - Aquilino Bedoya - Byron Gaviria - Las Brisas - Azufral - Carbonera - Gabriel Trujillo - Betulia Baja - La Bella - La Estrella - Mundo Nuevo - San Isidro - Carlos Castro Saavedra - Enrique Millán Rubio - La Renta - La Suecia - Ciudad Boquia - Hugo Ángel Jaramillo Augusto Zuluaga - Primero de Mayo - Suroriental - Kennedy - Lestonnac - América Mixta - Inmaculada - María Dolorosa - Pablo Emilio Cardona - Alfredo García - Centenario - La Dulcera - San Antonio de Padua - Hernando Vélez - Francisco de Paula Santander - Villa Santana - Gonzalo Mejía Echeverri</p> |
| CULTURA DEL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS | | <p>Brindaremos información para los estudiantes de los grados 11°, sobre la donación de órganos y tejidos, Ley 1805 del 2016 y el trasplante como única alternativa para los pacientes con enfermedades orgánicas terminales que se habían podido evitar o controlar con estilos de vida saludables. Quienes deseen vincularse podrán comunicarse con la persona responsable, la Doctora Vanessa Gómez al celular 3153389324.</p> |





De acuerdo con el compromiso adquirido con los directivos de los Establecimientos Educativos Oficiales y Privados, compartimos la programación de actividades.

| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|--------------------------|--|---|---|--|
| Martes 09 abril | Visita para programar capacitación y diagnóstico en manejo seguro de plaguicidas y sustancias químicas | Rector y Coordinador del proyecto ambiental escolar PRAES, del establecimiento educativo San Francisco de Asís | I.E. San Francisco de Asís Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. | José Didier Montoya – SEM y Hoover Vargas, químico de la Secretaría de Salud |
| Miércoles 10 de abril | Socialización del Acuerdo 03 de 2019 sobre Rutas de atención integral para la convivencia escolar. | Comité escolar de convivencia: I.E. Normal Superior, Suroriental, Técnico Superior Diego Maya Salazar y San Antonio de Padua | I.E. Diego Maya Salazar Hora: 8:30 a.m. | Lorena Valenzuela. |
| Miércoles 10 de abril | Sesión de Trabajo Situado: Laboratorio Comunicación Laboratorio Resolución Problemas | Rectores y Coordinadores, Docentes Transición, Básica Primaria, Lenguaje y Matemáticas de grados 6° y 7° de INEM, Normal Superior, Francisco de Paula Santander y Byron Gaviria | Normal Superior el Jardín de Risaralda Hora: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. | Tutores Programa Todos a Aprender |
| Miércoles 10 de abril | Cultura de la donación de órganos y tejidos (Se requiere espacio con video beam) | Estudiantes de grado 11° I.E. Boyacá | Según Concertación con Directivas | Dra. Vanessa Gómez Secretaría de Salud |
| Jueves 11 de abril | Actualización Didáctica GEMPA | Docentes que ya han participado en procesos de formación en años anteriores. | Universidad Católica Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Liliana Acevedo Maecha Corporación CoNprende "El primer paso para ayudar" Bogotá |



| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|---|--|---|--|--|
| Jueves 11 de abril | Visita para programar capacitación y diagnóstico en manejo seguro de plaguicidas y sustancias químicas | Rector y Coordinador del proyecto ambiental escolar PRAES, I.E La Bella | I.E La Bella Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. | José Didier Montoya – SEM y Hoover Vargas, químico de la Secretaría de Salud |
| Jueves 11 de abril | Cultura de la donación de órganos y tejidos (Se requiere espacio con video beam) | Estudiantes de grado 11° I.E Rafael Uribe Uribe | Según Concertación con Directivas | Dra. Vanessa Gómez Secretaría de Salud |
| Viernes 12 de abril | Posesión de Personeros Estudiantiles de I.E. Privadas y Oficiales del Municipio | Personeros E.E. de la ciudad | Bioparque UKUMARÍ 8:00 a.m. Regreso a las 4:00 p.m. | Personería Municipal María del Pilar Echeverry |
| Viernes 12 de abril | Cultura de la donación de órganos y tejidos (Se requiere espacio con video beam) | Estudiantes de grado 11° I.E. Deogracias Cardona | Según Concertación con Directivas | Dra. Vanessa Gómez Secretaría de Salud |
| Lunes 22 de abril | Intervención Programa Contigo Conectados: Uso Responsable y Creativo de Internet - TigoUne | Estudiantes de primaria y bachillerato, previamente seleccionados. | Lugar: Institución Educativa Lestonnac Hora: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. | Marcia Peláez, TigoUne |
| Lunes 22 de abril | Premiación y socialización del concurso de cuento | Docentes coordinadores de PRAES y estudiantes participantes de las 32 I.E Focalizadas | Lugar: Auditorio Centro Colomboamericano Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m. | José Didier Montoya –SEM, CARDER y SDRG |
| Lunes 22 de abril al viernes 24 de mayo | Maratón de lectura | Comunidad educativa de cada establecimiento educativo | En cada establecimiento educativo | Docentes del área de Lengua Castellana y de otras áreas |





| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|--|--|--|--|---|
| Lunes 22 al 28 de abril | Semana de la Seguridad Vial y el Día del Peatón | Todos los E.E. oficiales y privados | | Instituto de Movilidad, Secretaría de Educación. Favor enviar evidencias al correo electrónico seguridadvialsem@gmail.com |
| Todas las instituciones educativas deben realizar actividades para promover la cultura vial al interior de las mismas y en su entorno escolar, según lineamientos de la Circular No. 100. | | | | |
| Martes 23 de abril | Intervención Programa Contigo Conectados: Uso Responsable y Creativo de Internet - TigoUne | Estudiantes de primaria y bachillerato y Padres de familia interesados | Lugar: Institución Educativa Salamanca Hora: 7:00 a.m. a 12:30 p.m. | Marcia Peláez - Voluntarios TigoUne. Acompaña la Primera Dama de Pereira y la Gerente de sostenibilidad de TigoUne. |
| <p>Durante una jornada, nuestros voluntarios TigoUne nos acompañarán en el desarrollo simultáneo de los proyectos que hemos diseñado para niños, adolescentes, docentes y padres de familia.</p> <p>Proyecto para niños (entre 7 a 12 años)</p> <p>Por medio de la lectura de textos en voz alta, la producción textual y algunos ejercicios de argumentación, los estudiantes exploran las oportunidades que les brinda Internet.</p> <p>Proyecto para jóvenes (13 años en adelante)</p> <p>Mediante un juego de mesa los jóvenes, en su rol de jugadores, exploran y se acercan a múltiples datos y situaciones que experimentan en las redes sociales.</p> <p>Charla de Mediación</p> <p>Compartimos elementos conceptuales y prácticos para que docentes, padres de familia y/o cuidadores acompañen a niños y jóvenes en el uso creativo y responsable de Internet desde nuestra propuesta de manera proactiva.</p> | | | | |



| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|-------------------------------|--|--|--|---|
| Viernes 26 de abril | II Foro Una ciudad que avanza hacia el bienestar animal | Un participante por institución, previa inscripción con las direcciones de Núcleo, se reciben las inscripciones en la Secretaría de Educación hasta el 24 de abril, hora 4 p.m.) | Bioparque Ukumari. Hora: 8:00 a.m. a 2:00 p.m. | José Didier Montoya Coordinador de los PRAES |
| Lunes 29 y martes 30 de abril | Intervención Programa Contigo Conectados: Uso Responsable y Creativo de Internet - TigoUne | Los estudiantes de primaria y bachillerato. | Lugar: I.E. Centenario Hora: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. | Marcia Peláez, Tigo Une |
| Lunes 29 de abril | Taller de lectura y escritura "Viaje al corazón de nuestras prácticas" | Docentes de los establecimientos educativos que firmaron las actas de compromiso en el 2018 | Se especifica el lugar para cada uno de los talleres en el anexo adjunto Hora: 7:30 a.m a 12:30 p.m | Luz Stella Henao y Equipo de formadores |
| | Taller sobre procesos de lectura y escritura emergente en preescolar | 32 maestras de preescolar de los E.E. oficiales que no hayan participado en el programa de preescolar integral – Previa inscripción | 7:30 a 1:00 p.m. | Ana María Duque Mejía - Tutora PTA Educación Preescolar |
| Martes 30 de abril | Evento "ENCUENTRO CON LA LITERATURA: palabras que alegran el alma y construyen paz" | Directivos, docentes del área de humanidades, estudiantes: máximo 6 personas por establecimiento educativo | Lugar: Teatro Lucy Tejada Hora: 9:00 a.m. a 12:00 m. | Luz Stella Henao, SEM y Carolina Toro, Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía. |



| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|--|--|--|--|--|
| Martes 23 de abril | Visita para programar capacitación y diagnóstico en manejo seguro de plaguicidas y sustancias químicas | Rector y Coordinador del proyecto ambiental escolar PRAES, del establecimiento educativo I.E Combia. | I.E Combia Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m. | José Didier Montoya – SEM y Hoover Vargas, químico de la Secretaría de Salud. |
| Martes 23 de abril | Conmemoración del día del idioma: Se invita a los establecimientos educativos a conmemorar el día del Idioma al interior de sus establecimientos educativos. | Comunidad educativa de cada establecimiento educativo | En cada establecimiento educativo | Docentes del área de Lengua Castellana según agenda institucional Plan de Lectura y Escritura Luz Stella Henao |
| Miércoles 24 de abril | Capacitación rutas de atención integral para la convivencia escolar. | Docentes orientadores | Universidad Católica. Salón Dabar. Hora: 7:30 a.m. a 1 p.m. | Programa de Convivencia y seguridad escolar. Lorena Valenzuela |
| Miércoles 24 de abril | Aclaraciones de Evaluación de Desempeño Administrativos en el aplicativo EDL-APP Sala de Sistemas Ciudadela Cuba | Rector y persona que lo apoya en el manejo de la plataforma para la evaluación de desempeño de administrativos | Grupo 1 7:30 a.m. a 9:30 a.m. Grupo 2 10:00 a.m. a 12:00 m. | Dora Elsy López Galindo Johana Rivillas Dirección Administrativa de Talento Humano |
| Solamente asisten los directivos de E.E. donde hay personal nombrado con derechos de carrera (Personal Administrativo, personal de servicios generales y conserjes) según cronograma Anexo 13. Inscripción en formulario que se enviará vía WhatsApp. | | | | |
| Jueves 25 de abril | Visita para programar capacitación y diagnóstico en manejo seguro de plaguicidas y sustancias químicas | Rector y Coordinador del proyecto ambiental escolar PRAES, del establecimiento educativo I.E Héctor Ángel Arcila | I.E Héctor Ángel Arcila Hora: 9:00am – 11:00 am | José Didier Montoya – SEM y Hoover Vargas, químico de la Secretaría de Salud. |





| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|--------------------|---|--|---|--|
| Martes 30 de abril | Socialización de los proyectos educativos ambientales (PRAES) de las instituciones educativas que pertenecen al proyecto Cuenca Río Otún. Cada institución tendrá 15 minutos para presentar su proyecto y deberá entregarlo en medio físico, según lineamientos del Decreto 1743. | Rector, Coordinador Académico o Coordinador del proyecto ambiental escolar PRAES, de los siguientes establecimientos educativos: Héctor Ángel Arcila Kennedy Lestonnac Hernando Vélez San Vicente Hogar Carlota Sánchez Alfredo García Augusto Zuluaga Jesús de la Buena Esperanza Combia | Centro de Interpretación de la CARDER, Sector Libaré Hora: 7:30 a.m. a 1:00 p.m. | José Didier Montoya – SEM CARDER Parques Nacionales Aguas y Aguas |

| FECHA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | LUGAR Y HORA | RESPONSABLE |
|--------------------|---|---|--|--|
| Jueves 02 de mayo | Primera Reunión Equipo Municipal de Educación Inicial | Instituciones y Maestros miembros del equipo | Lugar: Calle 21 N° 4-61 timbre 5. Hora: 3:00 p.m. a 6:00 p.m. | Ana María Arenas, Líder Educación Inicial |
| Jueves 02 de mayo | Actualización Código Disciplinario Nuevo General | Rectores, Directores y Coordinadores E.E. oficiales previamente inscritos | Lugar por Definir 7:30 a.m. a 1:00 p.m. | Dirección Administrativa de Talento Humano, con el Apoyo de Control Interno de la Alcaldía |
| Viernes 03 de mayo | Actualización Código Disciplinario Nuevo General | Rectores, Directores y Coordinadores previamente inscritos | Lugar por Definir 7:30 a.m. a 1:00 p.m. | Dirección Administrativa de Talento Humano, con el Apoyo de Control Interno de la Alcaldía |



Se realizarán dos jornadas para que los rectores, directores y coordinadores se distribuyan con el fin que en los Establecimiento Educativos siempre haya presencia de un directivo. Se habilitará una semana antes un formulario para las inscripciones – Asistencia Obligatoria a una de las sesiones, por la importancia que reviste el tema.

| | | | | |
|----------------------|--|--|---|--|
| Viernes 03 de mayo | Asistencia Técnica Bilingüismo | Docentes del área de Inglés | I.E Héctor Ángel Arcila Hora: 9:00 a.m. | Alexander Grisales, Líder de Bilingüismo. |
| Martes 07 de mayo | Charla Educación Financiera | Estudiantes de grado 11° | I.E. Suroriental Horario concertado con las Directivas | Andrés Mauricio Giraldo Silva Programa Contaduría- FUAU. agiraldo22@areandina.edu.co |
| Miércoles 08 de mayo | Laboratorio Educación Inicial y Laboratorio Competencias Ciudadanas I.E. Focalizadas PTA | Docentes Transición, Básica Primaria y de Lenguaje y Matemáticas de grados 6° y 7° | Normal Superior El Jardín | Tutores Programa Todos a Aprender |
| Jueves 09 de mayo | Taller experiencias significativas en la construcción del PEI | I.E. oficiales Núcleos 4 y 8: Directivos y un docente del consejo académico - Colegios Privados que tienen de transición hasta grado 11°. Asiste un directivo de los Núcleos 4 y 8 | Universidad Católica Hora: 7:30 a.m. a 1:00 p.m. | Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa |
| Viernes 10 de mayo | Retroalimentación Desembarque Institución Educativa Deogracias Cardona | Directivos, Personero, Contralor, Representantes de padres de familia | I.E Deogracias Cardona Hora: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. | Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa |





| | | | | |
|----------------------|---|---|---|---|
| Martes 14 de mayo | Charla Educación Financiera | Estudiantes de grado 11°. | I.E. San Francisco de Asís Horario concertado con las Directivas | Andrés Mauricio Giraldo Silva Programa Contaduría- agiraldo22@areandina.edu.co Fundación Universitaria del Área Andina |
| Martes 21 de mayo | Charla Educación Financiera | Estudiantes de grado 11° | I.E. Gabriel Trujillo Horario concertado con las Directivas | Andrés Mauricio Giraldo Silva Programa Contaduría- agiraldo22@areandina.edu.co Fundación Universitaria del Área Andina |
| Miércoles 22 de mayo | Taller experiencias significativas en la construcción del PEI | I.E. oficiales Núcleos 3 y 6: Directivos y un docente del consejo académico - Colegios Privados que tienen de transición hasta grado 11°. Asiste un directivo de los Núcleos 3 y 6. | Universidad Católica Hora: 7:30 a.m. a 1:00 p.m. | Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa |
| Miércoles 22 de mayo | Charla Educación Financiera | Estudiantes de grado 11° | I.E. Hans Drews Arango Horario concertado con las Directivas | Andrés Mauricio Giraldo Silva Programa Contaduría- agiraldo22@areandina.edu.co Fundación Universitaria del Área Andina |





| | | | | |
|-------------------|---|--|--|---|
| Jueves 23 de mayo | Desembarque Institución Educativa Guillermo Hoyos | Directivos, Docentes, Administrativos, Consejo Estudiantil, Personero, Contralor, Representantes de padres de familia | I.E Guillermo Hoyos Hora: 8:30 a.m. a 1:00 p.m. | Equipo Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa |
|-------------------|---|--|--|---|

RELACIÓN DE ANEXOS

| ENTIDAD | TEMA | ANEXO |
|---|---|--|
| Secretaría de Educación Municipal | Proyección de actividades del Plan de lectura y escritura para el 2019 | Anexo 1: Proyección actividades 2019 Plan de lectura y escritura |
| Secretaría de Educación Municipal | Celebración del día del idioma: 23 de abril: en cada establecimiento educativo 30 de abril: en el teatro Lucy Tejada | Anexo 2: Orientaciones celebración día del idioma |
| Secretaría de Educación Municipal | Maratón de lectura | Anexo 3: Orientaciones para la maratón de lectura |
| Secretaría de Educación Municipal | Taller de lectura y escritura "Viaje al corazón de nuestras prácticas" | Anexo 4: Orientaciones para participar en el taller de docentes y lugar. |
| OJITOS LECTORES | VI Concurso Nacional de Crónica infantil | Anexo 5: Información del concurso y otras actividades |
| ICFES | Se comparte la Resolución N° 00024 del ICFES, por el cual se modifica el calendario de los exámenes SABER 11, Pre-saber y validación de contenidos en la resolución 165 de 2019 | Anexo 6: Resolución N° 00024 del ICFES |
| Registraduría Nacional del Estado Civil | Circular Nro. 028 Medidas Puestos De Votación según Categorización | Anexo 7: PDF Circular 28 |
| Secretaría de Educación Municipal | ACUERDO 55 DE 2011.por el cual se adopta la política pública de discapacidad en el municipio de Pereira para los 2012 al 2021 | Anexo 8: Política Publica De Discapacidad EXCEL |



| ENTIDAD | TEMA | ANEXO |
|---|--|--|
| Dirección Administrativa de Bienes Y Servicios Educativos | Formato Autorización Notificación | Anexo 9: Archivo WORD |
| Dirección Administrativa de Talento Humano (D.A.T.H.) | Acuerdo No. 13 de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de Pereira con información de las becas del 50% para cursar la Maestría en Biología Molecular y Biotecnología en convenio con la Secretaría de Educación Municipal. | Anexo 10. Información Maestría |
| D.A.T.H. | Formato para el reporte mensual unificado de las horas extras, el cual no puede ser modificado, pues se normalizó según parámetros de MIPG | Anexo 11. Formato Horas Extras |
| D.A.T.H. | Parámetros generales para el manejo del aplicativo en el aplicativo EDL-APP para la evaluación de desempeño de administrativos, servicios generales y conserjes nombrados en propiedad. | Anexo 12 Instructivo Módulo Evaluación y Archivo para Concertación Compromisos |
| D.A.T.H. | Cronograma Capacitación Evaluación de Desempeño Administrativos en el aplicativo EDL-APP | Anexo 13 Cronograma Capacitación |
| Lineamientos Foro Educativo Nacional | En el año 2019, Colombia conmemora el "Bicentenario de la Independencia" y el Foro Educativo Nacional (FEN) es un escenario propicio para impulsar un diálogo abierto que contribuya al fortalecimiento del pensamiento crítico y el pensamiento histórico, y al desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanas y científicosociales. | Anexo 14 Lineamientos Foro Educativo Nacional |

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal

GLORIA PATRICIA GUTIÉRREZ
Subsecretaria de Planeación y Calidad Educativa

LUZ STELLA PORTILLA FLÓREZ
Directora Cobertura Educativa

DORA ELISY LÓPEZ GALINDO
Directora Administrativa de Talento Humano

ALEJANDRO SANDOVAL VERGARA
Director Administrativo de Bienes y S.

